



# BOLETIN

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Jueves, 17 de febrero de 1972

Núm. 38

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.186

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 533 de 1971, instados por don Manuel Panea Ruiz, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Marcelo Muñoz Mínguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 7 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Philips", 19 pulgadas, automático, con estabilizador; valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer" (pedal); valorada en 1.500 pesetas.

Una estufa de butano "Fagor", de tres placas; valorada en 1.000 pesetas.

Un mueble librería (varios departamentos), 1,80x1,00 metros; una mesa de comedor libro, formica; otra mesa de centro en formica y patas de hierro; valorada en 5.000 pesetas.

Un coche "Renault R-8", Z-88.260; valorado en 70.000 pesetas.

Un frigorífico "Balay", 180 litros; valorado en 1.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran en poder del depositario don Ramiro Romero Cuadra, de esta vecindad (Serrano Sanz, núm. 5).

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.226

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 254 de 1971, instados por "Oleohidráulica Española", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Manuel Castro Bravo, en reclamación de cantidad, se acuerda sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, y con la rebaja del 25 % de su tasación, para el día 8 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cinco toneladas de chatarra de latas; valoradas en 16.000 pesetas.

Cinco toneladas de madera, de distintas

calidades y medidas; valoradas en pesetas 30.000.

Dos toneladas más de madera de las mismas características; valoradas en 12.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder de doña Isabel Carrasco, con el mismo domicilio que el demandado, en Sevilla (calle Marruecos, núm. 27).

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.118

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 325 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ma-

quinista y Fundiciones del Ebro", S. A., contra "Sorco", S. A., de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de calcular "Hispano Olivetti"; en 6.000 pesetas.
2. Fichero portátil, metálico, de 100 x 70 x 50; en 3.000 pesetas.
3. Fichero metálico, de 62 x 47 x 47 (dos cajones); en 1.000 pesetas.
4. Mesa metálica, tablero formica, 1,25 x 60; en 3.000 pesetas.
5. Mesa de 1,40 x 70, pies metálicos; en 1.000 pesetas.
6. Estantería seis bandejas metálicas, forradas; en 1.000 pesetas.
7. Estantería cuatro bandejas metálicas, forradas; en 3.000 pesetas.
8. Estantería seis bandejas metálicas, forradas; en 4.000 pesetas.
9. Tres lámparas fase, de sobremesa; en 3.000 pesetas.
10. Quince metros estantería metálica combinada con madera, de 2 x 0,80 x 0,35, con sesenta y cinco bandejas; en 45.000 pesetas.
11. Mostrador en ángulo, de 4 x 0,90 x 0,60, cuarterones tipo castellano y bandejas en madera; en 5.000 pesetas.
12. Estantería metálica 80 x 60 x 100, tres bandejas; en 1.000 pesetas.
13. Mesa despacho dirección, tablero poliester; en 8.000 pesetas.
14. Dos sillas skai, un sillón dirección giratorio, mesita cenicero, mesita teléfono, papelería despacho, silla giratoria skai (secretario), cuadro despacho secretaria, un cuadro y mapa de España mural; en pesetas 18.000.
15. Una mesa metálica en formica, doble fondo, cinco cajones y bandeja; en pesetas 4.500.

Total, 106.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.183

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de marzo de 1972, a las once de

su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 516 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Piensos Aragoneses", S. A., contra don Alejandro Samper Lambán, vecino de Luna (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tractor "Ford Ebro", de 38 HP, Z-4.498; en 18.000 pesetas.
2. Remolque dos ejes, caja madera (500 kgs.); en 15.000 pesetas.
3. Treinta sacos de cebada, de 50 kilogramos cada uno; en 7.500 pesetas.
4. Un televisor "Penocar", de 24 pulgadas, modelo "Florida"; en 7.500 pesetas.
5. Frigorífico "Aspes", 150 litros; en 1.500 pesetas.

Total, 49.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.184

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles e inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 399 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Garniro", S. A., contra don Jesús Velaz Martínez, de esta

vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora y en cuanto a los inmuebles que se describen sin haber sido suplida previamente la falta de títulos y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Muebles:

1. Una máquina de taladrar "Tago", 50 milímetros y 3 motores; en pesetas 40.000.
  2. Una cizalla "Alberta", con motor; en 12.000 pesetas.
  3. Un cilindro de cortar chapa hasta 12 milímetros; en 8.000 pesetas.
  4. Una grúa "Demag", de hasta 2 toneladas métricas; en 15.000 pesetas.
  5. Una grúa de 17 metros de longitud, con accesorios; en 60.000 pesetas.
  6. Dos aparatos soldadura "Guiral" y dos "Penón"; en 12.000 pesetas.
  7. Dos máquinas de taladrar, una de 20 y otra de 12 milímetros; en pesetas 12.000.
  8. Una piedra esmeril; en 1.500 pesetas.
  9. Una sierra "Unix", con soporte; en 18.000 pesetas.
  10. Una mesa de trabajo con cinco tornillos y mordaza; en 1.000 pesetas.
  11. Un coche "Seat 1.430", matrícula Z-95.300; en 90.000 pesetas.
- Suman los bienes muebles, pesetas 269.000.

Bienes inmuebles:

1. Piso tercero A, de 135,14 metros cuadrados, en León XIII, 6, de Zaragoza; en 1.400.000 pesetas.
2. Cabina individual en garaje de la misma casa, angular a calle Francisco Vitoria; en 260.000 pesetas.

Suman los inmuebles, 1.660.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.225

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 217 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aísa, contra don José Sanz Bayona, vecino de Ainzón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mitad proindivisa de una finca dedicada a viña, sita en el término municipal de Ainzón, partida de "Abarco", de 40 hanegas de tierra o superficie, que linda: gel Bordaje; Este, Pedro Pueyo, y Oeste, Norte, con Jesús Royo; Sur, Miguel An Juan Antonio Calveté. Tasada en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.125

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 4 de mayo próximo, a las once, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Orgaz, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 195 de 1971, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de la entidad "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Gervasio Baeza López.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

3. Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Una villa sita en término municipal de Mora, llamada "Planta Chica", en la carretera de Turleque, de haber nueve fanegas aproximadamente, igual a 5 hectáreas 7 áreas 33 centiáreas, con unas 5.500 cepas. Linda: al Norte y Este, con Carmen, cuyo apellido se ignora; al Sur, con doña Blanca Peñaver, y al Oeste, con carretera; es finca de secano. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo) a favor del demandado y de su esposa, doña Carmen Bautista-Abad y Gómez de Zamora, en el tomo 924, libro 211, folio 43, finca número 22.151, inscripción primera. Valorada en 525.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.129

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de marzo de 1972, a las once horas de

su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 242 de 1970, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "La Distribuidora Metalúrgica", S. A., contra don Andrés Aragón Díaz, vecino de Almuñécar, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en depósito en poder de la actora.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos estufas de gas con bombona incorporada, marcas "Fagor" y "Agni", respectivamente, de tres placas; en 5.000 pesetas.

2. Dos carritos de compra "Carmen", nuevos; en 800 pesetas.

3. Un calentador a gas, "Corberó"; en 1.800 pesetas.

4. Una lavadora "Singer", nueva; en pesetas 2.700.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.126

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 377 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra Cooperativa Industrial de las Fábricas Gibralfas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que figuren relacionados en el ejemplar del "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 27 de diciembre de 1971.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.127

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 220 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Nacoral" sociedad anónima, contra "Tresón", S. L., titular de "Juguetes Alicante", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; dichos bienes se hallan depositados en Vial de los Cipreses, 11, en Alicante, donde se halla la entidad deudora, siendo depositaria doña María-Isabel Villanueva, y podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una máquina de escribir "Lexicón 80", de 120 espacios; en 6.000 pesetas.
- 2.º Una máquina restisuma "Olivetti", eléctrica; en 7.500 pesetas.
- 3.º Una mesa metálica y de madera, de oficina, con cuatro cajones; en 2.000 pesetas.
- 4.º Otra mesa metálica de despacho con dos cajones; en 2.000 pesetas.
- 5.º Otra mesa metálica con dos cajones en el centro; en 2.000 pesetas.
- 6.º Dos aparatos de frío marca "Feddars"; en 20.000 pesetas.
- 7.º Una mesa metálica de despacho con dos cajones; en 2.000 pesetas.

8.º Dos aparatos refrigeradores, marca "Feddars"; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.227

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 483 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Comercial Aragonesa de Tractores", S. L., contra don Fernando Domínguez Monguilod, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor "Barreiros", modelo 4.000, de 40 CV, matrícula Z-15.582; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.128

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, en diligencias de separación conyugal instadas bajo el número 530 de 1971, por doña María del Pilar Lapuente Soriano, representada por el Procurador señor Del Campo, contra su esposo, don Miguel Ariño Espada, y por providencia dictada en las mismas, ha acordado convocar a las partes a comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 19 del actual, a las once de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 1.897 de la Ley Procesal Civil.

Y para que sirva de cédula de citación

al demandado señor Ariño Espada, dado su ignorado paradero, previniéndole que de no concurrir al acto le parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.131

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 287 de 1971, instado por doña María Villarroya Palomar, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra propietario de "Terrazos del Cinca", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una máquina de calcular, "Underwood 300", eléctrica; tasada en 3.000 pesetas.
  - 2.º Una mesa de despacho formica, tres cajones; tasada en 1.200 pesetas.
  - 3.º Un armario con estantería, cuatro cajones en el centro y puertas correderas; tasado en 2.000 pesetas.
  - 4.º Una estufa de butano "Corcho"; tasada en 1.000 pesetas.
  - 5.º Tres sillas despacho, tapizadas en skai verde; tasadas en 600 pesetas.
  - 6.º Una mesita máquina de escribir, en formica, con ruedas; tasada en 400 pesetas.
  - 7.º Una máquina pulidora, JC-69-92, bicabezal, para pulir terrazo, equipada con motor de 30 HP, con sus cabezales y 12,5 HP en el segundo para pulir baldosas de hasta 40 x 40 centímetros; tasada en pesetas 24.000.
  - 8.º Una pieza modelo J. C. 50-T, de mando semiautomático, para fabricación baldosas; tasada en 20.000 pesetas.
- Total, 52.200 pesetas.,

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

El demandado reside en Fraga (Huesca), calle Viala, sin número.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.132

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 611 de 1971, instado por don Cristóbal Esteban Cruseillas, domiciliado en calle Santa Teresa, número 20, contra don Ramón Pitarque Gorbea, domiciliado en calle Capitán Pina, número 52, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, correspondiente al día 30 de diciembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 del próximo mes de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.229

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 232 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador don Marcial-Bibián, contra don Teodoro Inchausti García, de Logroño (García Morato, 24), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 267 y 6, correspondientes a los días 20 de noviembre pasado y 10 de enero de 1972.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.188

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 594 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Fortín Estévez, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Luis Rubio Supervía, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6761, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 243, de fecha 22 de octubre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Plar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.189

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 625 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Dolores Fanlo Abadía, representada por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Hermanos Carrión", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.400 C", con placa de matrícula M-311.625; valorado en 15.000 pesetas.

Tres vitrinas de 2 metros de largo por 2,20 metros de alto y 40 centímetros de fondo; valoradas en 3.000 pesetas.

Un mostrador de 1 metro de largo, 1 metro de alto y 40 centímetros de

ancho, con pie metálico; valorado en 750 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en camino de Málaga, número 8, de Vélez-Málaga, propiedad de doña María-Consuelo Requena Ortega; valorado en 50.000 pesetas.

Se hace constar que los expresados bienes se encuentran reembargados en este procedimiento, y asimismo se hace constar que el adjudicatario del derecho de traspaso que se subasta, vendrá obligado a cumplir lo que se determina en el artículo 33, en relación con el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.190

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del acto de conciliación, número 109 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Ruiz López, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Híjar Latorre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes a que se refiere el edicto número 8.734, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 6, de fecha 10 de enero de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir docu-

mento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.191

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 382 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra el propietario de "Fontanería El Rápido", vecino de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 7.706, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 278, de fecha 3 de diciembre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.193

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 98 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Tau Ngoi Mui, de ignorado paradero

y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de marzo y hora de las diez cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.194

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 98 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marvin Eugene Hegge, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de marzo y hora de las diez cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.195

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 759 de 1970, que se tramita a instancia de Carlos-Javier López Jiménez, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José Navarro Verdaguer, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Renault Gordini", matrícula V-126.946; en 15.000 pesetas.

Un surtido de 1.116 pares de zapatos de diferentes modelos; en 83.700 pesetas.

Total, 98.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del

Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.135

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 438 de 1970, que se tramita a instancia de "Gaspar", S. A., contra don Víctor Esteva, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, de fecha 30 de diciembre de 1971, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.230

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil número 59 de 1971, que se tramitan a instancia de don Eloy Gutiérrez de Velasco, contra doña Carmen Medrano Sanmiguel, se cita a la herencia yacente e ignorados herederos de la demandada doña Carmen Medrano Sanmiguel, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad (calle Boggiero, número 126), para que el día 28 de febrero, a las diez horas, comparezcan en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), para absolver posiciones que han sido formuladas por don Eloy Gutiérrez de Velasco en el juicio con dicho señor, con apercibimiento de que si no comparecen ni alegaren justa causa se les tendrá por confesos en las posiciones formuladas.

Y para que conste y sirva de citación

en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de doña Carmen Medrano Sanmiguel, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 1.134

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 714 de 1970, que se tramita a instancia de "Hornos Farjas", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Albert Climent, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta el bien embargado al demandado, siguiente:

Una máquina batidora marca "Vimar", número 9.358, movida por motor eléctrico de 1/4 HP; en 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, estando los bienes embargados en poder del demandado, en la localidad de Játiva.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.136

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 714 de 1970, que se tramita a instancia de "Hornos Farjas", S. L., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José Albert Climent, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración, el bien embargado al demandado, y que, con su valoración, se halla inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 288, de fecha 16 de diciembre del pasado año, y con las condiciones que en el mismo figuran, y

para cuyo acto he señalado el día 3 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.137

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 110 de 1971, que se tramita a instancia de "Ersa Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Gerardo García, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, de fecha 30 de diciembre del pasado año, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 2 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.138

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 716 de 1971, que se tramita a instancia de "Papeles Pintados y Pinturas", S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Domingo Onterino Malvesado, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Una mesa despacho metálica, de 1,50 por 0,90 m. y dos cajones a cada lado; en 1.500 pesetas.

Cuatro sillas y un sillón en skai rojo; en 1.500 pesetas.

Una máquina "Lexicon 80", 120 espacios; en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica, de 1,20 por 0,35; en 1.200 pesetas.

Un armario archivador, de 1,10 por 0,35; en 1.500 pesetas.

Una furgoneta "Renault", 4-L, matrícula Z-61.286; en 20.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo sito en calle Princesa, número 12; en 75.000 pesetas.

Total, pesetas 104.700.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.139

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 275 de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Laín Corbas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Eutimio Candel Aranda, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado siguientes, y término de veinte días.

La casa señalada con el número 24 de la calle Martínez Falero, de Bazalote; consta de planta baja con varias habitaciones y cámaras, con un descubierta y cuadra; comprende una superficie de 255,87 metros cuadrados; inscrita al tomo 32, folio 204, finca 2.051, inscripción 3.ª; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde

podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.140

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 50 de 1970, instado por don Félix-Antonio Saa Muñoz (Procurador señor Velasco), contra don José Vergara Vázquez y cuatro más, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor, marca "Silvania", de 24 pulgadas; valorado en pesetas 15.000.

2.º Un armario tres elementos, uno con cristalera y los otros dos para libros y mueble bar; valorado en pesetas 10.000.

3.º Un tresillo de sofá y dos sillones, de skai color tabaco; valorado en 12.500 pesetas.

Total valoración, pesetas 37.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Muelle Mercado, número 18, primero, Málaga), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.141

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 254 de 1971, instado por "Créditos Aragón", Sociedad Anónima (Procurador señor Faro), contra don José Alamillo Domínguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor, marca "Philips", de 32 pulgadas, con mesa y estabilizador; valorado en 8.000 pesetas.

2.º Un frigorífico, marca "Odag", con capacidad para 150 litros; valorado en 4.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 12.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (paseo Fernando el Católico, número 50, tercero izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.142

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 640 de 1971, instado por "Comercial de Aceros Finos Forjados y Laminados-Samu", S. A. ("Cafil Samu", S. A.), Procurador señor Juste Sánchez, contra don Juan-José Sierra Félix, se sacan a la

venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno sin marca visible, de 1,20 metros de bancada, con motor eléctrico acoplado de 2 HP; valorado en pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Angel Molinos (calle Marqués de Ahumada, 31, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.215

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SECTOR V DE CARCASTILLO

Por el presente se convoca a todos los partícipes del Sector V a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Consistorial de Carcastillo, a las nueve horas del día 5 de marzo en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda y última, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en esta segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

2.º Renovación cargos Vocales que corresponda cesar.

3.º Servicio de gaurderío.

Ruegos y preguntas.

Carcastillo, 7 de febrero de 1972. — El Presidente, Juan José Visús.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones